

Se realizará censo 2019 de razas potencialmente peligrosas

Barrancabermeja, septiembre 22 de 2019.- En cumplimiento a la Ley 746 de 2002, la Dimensión Salud Ambiental de la Secretaría Local de Salud –SLS-, realizará el próximo jueves 03 de octubre el censo de perros de raza potencialmente peligrosas.

Según el Artículo 126 del Código Nacional de Policía de Colombia, se consideran ejemplares caninos potencialmente peligrosos aquellos que presenten una o más de las siguientes características:

1. Caninos que han tenido episodios de agresiones a personas; o hayan causado la muerte a otros perros.
2. Caninos que han sido adiestrados para el ataque y la defensa.
3. Caninos que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el gobierno nacional determine.

“Este es un requisito obligatorio, así que las personas que el año anterior no acudieron a este llamado, deben hacerlo y así evitar que se les apliquen sanciones por el no cumplimiento del mismo”, explicó Amparo Trillos Usme, profesional de la Dimensión Salud Ambiental de la SLS.

Para realizar la inscripción del canino, NO es necesario llevar al animal; se deben presentar los tenedores de estos canes o un familiar para que llenen los formatos respectivos en los que se consignarán datos como nombre, raza y edad del perro, así como el nombre, número del celular y dirección del propietario.

En esta oportunidad el censo se realizará en el auditorio 1 del Centro Popular Comercial ubicado en el 4º. piso a partir de las 9:00 a.m., en donde los veterinarios de la SLS contarán con el apoyo de los carabineros de la Policía Nacional.